



492

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTIÓN 2011 - 2014

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 756 -2013-GDS/MDSMP

San Martín de Pangoa, 19 de setiembre de 2013.

VISTO:

La solicitud con registro N° 9789 de fecha 19 de setiembre de 2013, presentada por la administrada MERY EDITH DE LA O CUNYAS en su calidad de presidenta del comité de Vaso de Leche: **“COMITÉ DE VASO DE LECHE LOS CLAVELES - 74 -SAN MARTÍN DE PANGOA”** del Distrito de San Martín de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín, a través del cual solicita inscripción y reconocimiento del citado comité, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Base de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa; Informe N° 1257-2013/SG.DS.SS.MM/MDP; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: “que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico”.

Que, el artículo N° 84 inciso N° 2 numeral 2.2 de la acotada ley señala: “que son funciones específicas exclusivas de la Municipalidad Distrital reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local”.

el artículo N° 112 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de la Municipalidades establece: “Los Gobiernos Locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión” concordante con el artículo N° 113 numeral 7 de la citada Ley, la misma que señala: “el vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la Municipalidad de su Distrito y su Provincia, entre otros a través de comités de gestión”.

Que, en virtud de la Ley N° 25307 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, el Estado ha decidido reconocer la existencia de las llamadas Organizaciones Sociales de Base (OSB) las cuales son concebidas como organizaciones autogestionarias que se forman por iniciativa de personas de menores recursos económicos para enfrentar sus problemas alimentarios con la perspectiva de alcanzar un desarrollo humano integral de sus integrantes.

Asimismo, las organizaciones sociales de base no persiguen fines políticos, partidarios ni pueden ser objetos de manipulación política por las autoridades del estado. En consecuencia, son personas jurídicas con fines no lucrativos regidas por la normatividad especial. Gozan de la capacidad de administrar y generar recursos con independencia y con la facultad de negociación. En algunos casos, se congestionan recursos y proyectos en relación con el estado y otras instituciones.

Que, mediante Informe N° 1257-2013/SG.DS.SS.MM/MDP de fecha 19 de setiembre del año en curso, el señor Carlos B. Maguiña Paucar Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa, concluye que la solicitud de la administrada si cumple con toda las formalidades de ley para la inscripción y reconocimiento de la organización social de base (vaso de leche); en consecuencia procede realizar tal reconocimiento de la organización en cuestión, mediante Resolución de Alcaldía conforme corresponde.

Que, en el ejercicio estricto del derecho y cumplimiento del artículo N° 8 del Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, la administrada, en su calidad de presidenta del citado comité del Vaso de Leche de la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa; solicita inscripción y reconocimiento del citado comité, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Base de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa, por cuanto la solicitud formulada cumple con todo los requisitos y formalidades que establece la Ley N° 25307 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 041-2002-PCM.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2011 - 2014



Estando a lo expuesto, y en mérito a las atribuciones conferidas en el artículo N° 20, concordante, con el artículo N° 43 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- *INSCRIBIR Y RECONOCER* a la Organización Social de Base denominado: **"COMITÉ DEL VASO DE LECHE LOS CLAVELES - 74 -SAN MARTÍN DE PANGOA"** del Distrito de San Martín de Pangoa, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Base de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín.



ARTICULO SEGUNDO.- *DISPONER* la inscripción de la presente Resolución Administrativa, en la Oficina Registral Móvil de: **"SUNARP EN TU PUEBLO"**, del distrito de San Martín de Pangoa de la Zona Registral N° VIII Sede Huancayo.



ARTICULO TERCERO.- *NOTIFICAR*, la presente Resolución Administrativa a la interesada, y a las diferentes dependencias competentes de la entidad para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Miguel A. Egouvil Martínez
ALCALDE

490

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
DESPACHO DE ALCALDIA	
RECIBIDO	
FECHA: 19-09-13	
HORA: 5:15	FOLIO: 40
EXP: 9789	FIRMA: <i>[Firma]</i>

INFORME N° 1257 -2013/SG.DS.SS.MM/MDP.

A : MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

DE : Soc. CARLOS B. MAGUIÑA PAUCAR
SUB GERENTE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ASUNTO : INSCRIPCION Y RECONOCIMIENTO DE COMITÉ DE VASO DE LECHE
EN EL REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALS DE BASE.

FECHA : San Martin de Pangoa, 19 de setiembre de 2013.

Mediante el presente documento me dirijo a usted, a fin de saludarlo muy cordialmente a nombre de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Múltiples de vuestra entidad y; a la vez para informarle en relación al documento del asunto lo siguiente:

Visto los documentos y/o expedientes presentados por las presidentas de los diferentes comités del vaso de leche:

- | | |
|---------------------------------------|-------------------------------|
| 1. GIL ALZAMORA ROSA | MARGINAL N° 1 |
| 2. SARMIENTO BOCANEGRA HAYDEE MARIA | MILAGROS DE JESUS - 2 |
| 3. PONCE SALAZAR BEATRIZ | FRAY MARTIN DE PORRAS - 3 |
| 4. CAJA CAYSAHUANA CRESILDA CONSUELO | SAN VICENTE - 4 |
| 5. LARA UCHARIMA ELIZABETH MARILUZ | ROSA DE SAARON - 6 |
| 6. LISBETH ROJAS CANO | 3 DE NOVIEMBRE - 7 |
| 7. NELIDA FORTUNATA BECERRA CORDOVA | LUZ DE VIDA - 12 |
| 8. ORELLANA CAYSAHUANA VICTORIA | LAS ALMENDRAS - 13 |
| 9. ZARATE MELCHOR MARIBEL | SANTA ROSA DE LIMA - 15 |
| 10. CAYSAHUANA SEDANO SILVIA LEONOR | VIRGEN DE LAS MERCEDES - 16 |
| 11. JUSTA BRAVO QUINTO | SAN RAMON N° 2 - 17 |
| 12. BRAVO QUINTO JUSTA | LOS ANGELES - 19 |
| 13. PORRAS SOLIS CIRILA ROSARIA | LAS FLORES - 23 |
| 14. ROJAS CONDORI MARIBEL | SANTA MARIA - 22 |
| 15. CHUMPATI VALERIO JUDITH | LAS NOMATSIGUENGAS - 26 |
| 16. ZOCIMA PAUCAR CENTENO | SAGRADO CORAZON DE JESUS - 20 |
| 17. HILDA LEGUIA CASANCHO | SANTA BEATRIZ - 28 |
| 18. UNCHUPAICO SUROCHAQUI AYDE SILVIA | SANTA ANGELICA - 30 |
| 19. AVILES MARCOS DEYSI MAXIMA | LAS ESTRELLAS - 33 |
| 20. SERALAYAN YAÑACC TEODORA | BELLA DURMIENTE - 32 |
| 21. CATAÑO ARCOS LUCY EDITA | LAS MARAVILLAS - 29 |
| 22. CANO ORTIZ MARLENE | SAGRADA FAMILIA - 34 |
| 23. ALFARO ZAVALA LUISA CARMEN | LA RIVERA - 39 |
| 24. OLINDA CRISENTA ALMONACID PARIONA | NUEVO HORIZONTE - 37 |
| 25. MAHUANCA BERNARDILLO ENMA | VIRGEN DEL PILAR - 41 |

- 26. CONTRERAS LIMACHE GOYA
- 27. RICRA VIVANCO RUTH EUNICE
- 28. TOLEDO LIMACHE ELENA
- 29. MERY LAPIERRE LIMAS
- 30. RIVEROS QUILCA VILMA SUSANA
- 31. PAREJA RAMOS LIDIA
- 32. BOCANEGRA VELIZ YSABEL MARIA
- 33. MIGUEL CLAUDIO PATRICIA IRENE
- 34. MARLIZ VELIS LLANCO
- 35. PALACIOS DAVILA VILMA HILDA
- 36. MORALES PAYANO BRIGIDA YOVANA
- 37. PATRICIA MAYHUA RODRIGUEZ
- 38. AYSANA HUAMAN JENY NELLY
- 39. NELLY MARLENY BUSTAMANTE CAISAHUANA
- 40. GLADYS UNCHUPAICO CONTRERAS
- 41. BALTAZAR VILLAR MARLIZ YANINA
- 42. CAPCHA CASTRO ELIDA
- 43. JANAMPA ESPEJO BERTHA
- 44. VIOLETA JAIME CHANQUETI
- 45. JUSTINA BENITO GONSALES
- 46. CURO ARANA ROSSANA
- 47. BELIZA QUINTIMARI JERONIMO
- 48. PALOMINO PACHACAMAC SORAYDA PATRICIA
- 49. MERY EDITH DE LA O CUNYAS
- 50. MARTA ZUTACURU SHUMPATE
- 51. HINOSTROZA PALOMINO NELLY SONIA
- 52. MARCOS CABELLO CELINA MILI
- 53. TERESA GUEVARA FERENANDEZ
- 54. FELICIANA CANO MARTINEZ
- 55. DE LA CRUZ AMES YAQUELINA
- 56. MEZA BARJA LIZ MARISSA
- 57. TORRES SHUMPATE NATALIA
- 58. DELIA QUICHKA RIMACHE
- 59. BRISIA CAISAHUANA DE LA CRUZ
- 60. GONZALO PALOMINO GRACIELA
- 61. NAVARRO LAZARO SILVIA
- 62. HINOSTROZA ROJAS CHARO ROCIO
- 63. UNTIVEROS ROMERO ELVA CIBIA
- 64. PORTOCARRERO DE LA O EVA
- 65. ÑACO CHIMATE OLINDA
- 66. GUTIERREZ MALDONADO EVA
- 67. MAHUANCA PIORI ROBERTINA
- 68. LAZARO ROJAS CENAIDA
- 69. PIORI GERONIMO OLGA
- 70. YENY CHIRISENTE CHARETE
- 71. YOLANDA PICHUCA CHERISENTE

- EL ROSARIO - 44
- FRAY MARTIN DE PORRAS - 40
- LAS HORTENCIAS - 47
- BETHEL - 45
- LAS FLORES - 48
- VIRGEN DEL CARMEN - 49
- MADRE TERESA DE CALCUTA - 50
- SARITA COLONIA - 51
- LAS ROSAS - 54
- LAS ESTRELLAS - 55
- SANTA TERESITA - 59
- LAS ESMERALDAS - 56
- MARIA AUXILIADORA - 57
- NUEVA ESPERANZA - 62
- SANTA LIZ - 63
- MARIA ELENA MOYANO - 61
- SANTA AMALIA - 64
- SANTA ELIZA - 65
- LUZ CLARITA - 66
- CORAZON DE KIATARI - 67
- SANTA CECILIA - 71
- NOTOMIGEGUI - 75
- BELLA ESMERALDA - 70
- LOS CLAVELES - 74
- AYUDA A TU PROJIMO - 79
- LAS FLORES - 78
- LOS LIRIOS - 84
- CORAZON DE LAS PALMERAS - 85
- SANTA ROSARIO - 83
- LA FLORIDA - 86
- SARITA COLONIA - 88
- ROSA MERINO - 87
- SANTA MARIA REYNA - 89
- VIRGEN DE GUADALUPE - 90
- SANTA RITA - 91
- VIRGEN DE COCHARCAS - 94
- LA ESPERANZA - 93
- MUNDO DE EVA - 96
- VIRGEN DE LOURDES - 95
- CHAVA - 97
- SARITA COLONIA - 98
- SANTA ROSA DE LIMA - 102
- LA VICTORIA - 106
- VIRGEN DEL CARMEN - 103
- SANTA INES - 104
- MARIA PARADO DE BELLIDO - 101

- | | |
|--------------------------------|--------------------------------|
| 72. SHOENTE MAHUANCA MARIANITA | SANTA TERESITA - 105 |
| 73. KATTY GERONIMO RAMON | NUEVA FUNDACIÓN ASHANINKA -107 |
| 74. SHONORI ÑACO GABRIELA GABI | CHIROTOS - 120 |
| 75. ELSA CHIMANGA CHANQUETI | INATO CORINTO - 115 |
| 76. ÑACO QUINTIMARI GLORIA | SANTA MARÍA - 118 |
| 77. SHOENTE PICHUCA YORFINA | CHORITI - 121 |
| 78. TORO ÑAHUINRIPA NELLY | TIWINZA - 112 |
| 79. CAMARGO HURTADO YOVANA | COYENTIMARI - 116 |
| 80. ELVA UNTIVEROS ROMERO | PARIAGARO - 117 |

Del cual se desprende que las presidentas de los diversos comité citados solicitan inscripción y reconocimiento de su respectivo comité de vaso de leche en el registro único de la organizaciones sociales de base de la Municipalidad Distrital de San Martin de Pangoa, al amparo del artículo N° 8 del Decreto Supremo N° 041-2002-PCM; al respecto, efectivamente las administradas solicitantes has cumplidos con adjuntar todo los requisitos que establece la norma acotada, es decir: la solicitud de inscripción y reconocimiento, copia fedateada de la junta directiva 2013, copia fedateada del documento nacional de identidad de cada uno de los miembros integrantes de la junta directiva, copia fedateada de la nómina de madres asociadas, copia fedateada de la aprobación de estatuto de la organización social de base, copia fedateada del acta de constitución y otros; en consecuencia, procede la inscripción y reconocimiento del citado comité de vaso de leche en el registro único de organizaciones sociales de base de vuestra municipalidad, considerando que dicho reconocimiento fomentará la formalización legal ante los registros públicos.

Es cuanto informo a usted, para su reconocimiento y atención correspondiente; para cuyo efecto adjunto el expediente correspondiente;

Atentamente,


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO.

 SR. CARLOS B. MAGUINA PAUCAR
 SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Cc/Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

18 SEP 2013

SOLICITA : INSCRIPCIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE VASO DE LECHE EN EL REGISTRO ÚNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PANGOA.
EXP N° 9789 FOLIO 37
HORA 5:03 FIRMA

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PANGOA.

Yo, DE LO O LUNYAS MERY EDITH, identificado con documento nacional de identidad N° 42347625, en mi calidad de presidenta de la organización social de base denominada: LOS CLAVELES - 74, ante usted respetuosamente digo:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo N° 8 del Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, solicito a usted el reconocimiento y registro de la Organización Social de Base a la que represento y de su respectiva Junta Directiva en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Base (RUOS) de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa.

Para este efecto, cumplo con adjuntar la siguiente documentación:

- Copia fedateada del Acta de constitución.
- Copia fedateada del estatuto de la Organización Social de Base.
- Padrón de integrantes de la Organización Social de Base.
- Copia fedateada del Acta en que conste la elección del consejo directivo de la O.S.B
- Copia simple del DNI de cada miembro que conforma el consejo directivo.
- Croquis simple de ubicación de la organización social de base.

Por tanto, solicito a usted se sirva disponer la inscripción y reconocimiento de la Organización Social de Base que represento, expidiendo la Resolución correspondiente.

Atentamente:

San Martín de Pangoa, Agosto de 2013.



[Handwritten signature]

PRESIDENTA

FECHA 17/09/13 486
COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
HERMELINDA CARMONA NAUPARI DE CAMPO
DNI 21004422
FEDATARIA TITULAR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

ACTA DE CONSTITUCION, DE APROBACION DE ESTATUTO Y DE ELECCION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACION SOCIAL DE BASE "COMITÉ DE VASO DE LECHE LOS CLAVELES - 74 SAN MARTIN DE PANGOA"

En el Centro Poblado/Anexo C.P. Campirushari, Distrito de San Martin de Pangoa, a los 19 días del mes de agosto del año 2013, siendo las 15:00 Horas, se reunieron en C.P. Campirushari, Distrito de San Martin de Pangoa, Provincia de Satipo, departamento de Junín, las personas que suscriben al final de la presente acta para acordar la constitución de una organización social de base, aprobar el estatuto que la regule y acordar la elección de la Junta Directiva.

Se dio inicio la reunión y se decidió elegir entre los asistentes a la persona que presidirá la sesión, quedando designado la señora Mery Edith De La O Cunyas con DNI N° 42347625 y como secretaria la señora Kelly Cherisente Chari con DNI N° 48049370, quien se encargará de extender la presente acta.

I.- CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE VASO DE LECHE

Seguidamente, la Presidente de la sesión presentó una propuesta para constituir una organización social de base denominada **COMITÉ DE VASO DE LECHE LOS CLAVELES - 74 SAN MARTIN DE PANGOA**. Luego de un breve debate, la iniciativa fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

II.- APROBACIÓN DE ESTATUTO

A continuación, se presento un proyecto de estatuto para reglamentar la vida interna de la Organización Social de Base, el que fue sometido a debate y, luego de ser leído a todos los concurrentes fue aprobado por unanimidad. Por tanto, la Organización Social de Base que se constituye estará regida por el siguiente estatuto:

ESTATUTO DE COMITÉ DEL PROGRAMA VASO DE LECHE

TÍTULO I

DE LA DENOMINACIÓN, DOMICILIO, DURACIÓN Y ÁMBITO

Artículo- 1°.- El presente estatuto regula la organización social de base denominada **"COMITÉ DE VASO DE LECHE LOS CLAVELES - 74 SAN MARTIN DE PANGOA"**, que se constituye al amparo de la Constitución Política del Perú, de la Ley N° 25307 y su Reglamento Decreto Supremo N°

FECHA 17/09/13
COPIA AUTENTICADA DE
DOCUMENTO ORIGINAL
HERMELINDA CARMEN NAUPARIDE CAMPOS
DNI 21004422
FEDATARIA TITULAR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

041-2002-PCM, siendo una institución autónoma y orientada al desarrollo integral de su localidad

Artículo- 2°.- La duración de la organización social de base es indefinida. Reconoce los actos celebrados antes de su constitución.

Artículo- 3°.- La organización social de base tiene su domicilio en C.P. Campirushari, Distrito de San Martín De Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín. Asimismo, la organización social de base podrá establecer filiales o dependencias en cualquier lugar del país o en extranjero para el mejor cumplimiento de sus fines.

TÍTULO II

DE LOS FINES Y OBJETIVOS

Artículo- 4°.- La organización social de base tiene los siguientes fines:

- a.- Fomentar la solidaridad y el respeto mutuo entre sus integrantes.
- b.- Mejorar permanentemente el servicio de complementación alimentaria que brinda a favor de la comunidad.
- c.- Buscar la satisfacción de las necesidades fundamentales de sus integrantes y de la comunidad como alimentación, salud, empleo, desarrollo económico y productivo, educación y recreación, junto con otras organizaciones similares.
- d.- Fortalecer las capacidades de los miembros para aportar en la formulación de políticas públicas alimentarias y nutricionales.
- e.- Participar en los procesos, espacios e instancias de vigilancia ciudadana, concertación y gestión participativa distritales existentes, y en aquellos que se instituyan en adelante.
- f.- Defender los intereses de la organización.
- g.- Promover e impulsar proyectos y programas de desarrollo integral con el fin de fortalecer las capacidades de los integrantes y de la comunidad en general.
- h.- Reconocer y valorar el rol y los derechos de la mujer y la familia, en la organización, comunidad y en la sociedad.

FECHA 17 09 13
COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
HERMELINDA CARMEN NAUPHICE GARCÉS
SECRETARÍA DE SALUD
FECHA 17 09 13

i.- Impulsar la creación, el fortalecimiento y coordinación permanente con organizaciones similares y superiores de ámbito nacional e internacional.

Artículo- 5°.- Son objetivos del Comité del Programa Vaso de Leche:

- a) Proponer alternativas para la elaboración de los planes municipales de desarrollo de apoyo alimentario.
- b) Colaborar con el Gobierno Municipal en la cogestión y fiscalización del servicio alimentario del Programa Vaso de Leche.
- c) Ejecutar planes, programas, proyectos municipales y/o comunales con la participación activa de las beneficiarias.
- d) Colaborar con el Gobierno Municipal participando en el desarrollo de programas, acciones, proyectos municipales de la alimentación, salud, nutrición, cultura, educación, recreación, deportes y seguridad ciudadana.
- e) Colaborar con el Gobierno Municipal en la aplicación de las normas y disposiciones municipales, poniendo especial atención en las relacionadas con las organizaciones sociales de base, Programa Vaso de Leche, presupuesto participativo, participación y control vecinal.

TÍTULO III

DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS MIEMBROS

Artículo- 6°.- Son miembros de la organización social de base las personas que suscriben el acta de constitución y los que posteriormente se adhieran con las formalidades del caso.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS

Artículo- 7°.- Son derechos de los miembros del Comité del Programa Vaso de Leche:

- a) Elegir y/o ser elegido para cualquier cargo directivo del Comité Local, de la junta directiva central y como representante de los Comités ante el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.
- b) Asistir a las asambleas y actos que convoque el Comité Local, Central o Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.

- c) Presentar al Comité del Programa Vaso de Leche sugerencias y proyectos para el desarrollo del Comité y Programa.
- d) Fiscalizar la gestión en asuntos de apoyo alimentario del Programa.
- e) Fiscalizar la gestión administrativa y económica de los miembros del Comité del Programa Vaso de Leche.

ARTÍCULO- 8°.- Son obligaciones de los integrantes del Comité del Programa Vaso de Leche:

- a) Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto y la normatividad en general del Programa.
- b) Participar en los planes, Programas, proyectos y acciones dirigidas al logro del desarrollo del Comité del Programa Vaso de Leche y Gobierno Municipal.
- c) Conservar y mejorar los servicios de apoyo alimentario.
- d) Velar por la salud de las beneficiarias del Comité y Programa Vaso de Leche.

TITULO IV

CONDICIONES DE ADMISIÓN, RENUNCIA Y EXPULSIÓN DE LOS MIEMBROS

ARTÍCULO- 9°.- Para ser consideradas como beneficiarias del Comité del Programa Vaso de Leche será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Solicitud de ingreso, el mismo que debe ser aprobado automáticamente por la Asamblea General Extraordinaria.
- b) No pertenecer a otra organización similar, ni haber sido separada o expulsada.
- c) Pertenecer al segmento o sector menos favorecido materno infantil que orienta el Programa Vaso de Leche.
- d) Estar comprendido en el empadronamiento de beneficiarias del Programa Vaso de Leche, así como de hogares.

Artículo 10°.- Con una carta simple a la Presidenta del Comité del Programa Vaso de Leche, la beneficiaria puede presentar su renuncia.

Artículo 11°.- Para aceptar la renuncia de una socia, previamente se verificará que no tenga deuda ni tenga bienes del Comité en su poder, la misma que será aceptada en Asamblea de Junta Directiva.

Artículo 12°.- Con una carta simple a la Presidenta del Comité del Programa Vaso de Leche, la beneficiaria puede presentar su renuncia.

Artículo 13°.- En las faltas en que incurran sus socias, el Comité del Programa Vaso de Leche de oficio o a denuncia de parte, aplicará las medidas de amonestación, multa, de suspensión y destitución con derecho de la denunciada de defender, apelando e imponiendo los recursos de reconsideración respectivamente.

Artículo 14°.- La Junta Directiva podrá determinar las siguientes sanciones:

- a) Amonestación y llamada de atención en Asamblea, hasta por tres veces como máximo.
- b) Multa económica que fijará la Asamblea General, por no participar en las tareas encomendadas y no cumplir los acuerdos de la Asamblea General.

Artículo 15°.- La Asamblea General determinará las sanciones propuestos por la Junta Directiva, cuyo acuerdo será definitivo, y son los siguientes:

- a) Suspensión de un mes de la atención en el Comité del Programa Vaso de Leche, por faltas a sus dirigentes, fomentar clima de desunión, rompimiento de relaciones y/o participar en actos que dañen la imagen del referido Comité.
- b) Multa económica que fijará la Asamblea General, por no participar o muestran desinterés en las tareas encomendadas y no cumplir los acuerdos de la Asamblea General.
- c) Destitución y expulsión definitiva del Comité, reincidir en las sanciones anteriores, apropiarse de los documentos, bienes y recursos del Comité.

TITULO V

DEL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS ORGANOS DEL COMITÉ DEL PROGRAMA VASO DE LECHE

Artículo- 16°.- Son órganos del comité del Programa Vaso de Leche:

- a) La Asamblea General.
- b) La Junta Directiva.

ASAMBLEA GENERAL

Artículo- 17°.- La Asamblea General es el órgano de mayor jerarquía del Comité del Programa Vaso de Leche está conformada por todas los miembros hábiles, sus acuerdos constan en actas y será presidida por la presidenta de la Junta Directiva o por la Vicepresidenta, en ausencia del titular.

Artículo- 18°.- La Asamblea General de miembros se reunirá anualmente en sesión ordinaria que se celebra la segunda semana de enero de de cada año.

La Asamblea General de Asociados se reunirá en Sesión Extraordinaria cada vez que lo requiera la Junta Directiva o la Presidenta, o cuando lo soliciten por escrito y con expresa indicación de su objeto, al menos el 10% de los miembros hábiles.

Artículo- 19°.- La Asamblea General de miembros será convocada por la presidenta de la Junta Directiva mediante aviso que se publicará en la pizarra habilitado en la sede principal del Comité o deberá ser convocada por escrito a través de esquelas y entregarse personalmente a la beneficiaria, la Presidenta deberá conservar la evidencia de que la convocatoria fue comunicada, si se trata de esquelas. Los avisos de convocatoria a Asamblea General de Asociados, por esquila o en la pizarra, se publicarán con una anticipación no menor de un día calendario a la fecha de la celebración, con expresa indicación del lugar, día y hora de la reunión y el objeto de la misma.

Artículo- 20°.- Para la validez de los acuerdos adoptados por la Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de miembros se requieren que sean adoptados con el voto favorable de más de la mitad de las beneficiarias hábiles concurrentes.

Artículo- 21°.- Compete a la Asamblea General Ordinaria Anual de Miembros:

- a) Aprobar o desaprobar la memoria anual, la gestión directiva, el balance anual y las cuentas del último ejercicio, que serán presentadas por la Junta Directiva.
- b) Aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos, sobre la base del proyecto que será presentado por la junta directiva.

- c) Dar posesión de sus respectivos cargos a los miembros electos de la Junta Directiva.
- d) Aprobar el Plan, Programas y políticas de desarrollo organizacional.
- e) Aprobar planes, Programas y proyectos de desarrollo de apoyo alimentario del Programa y proponerlos a la Municipalidad.
- f) Resolver cualquier otro asunto, siempre que se hubiera consignado en el objeto de la convocatoria.

Artículo 22°.- Compete a la Asamblea General Extraordinaria de Miembros:

- a) Formular, modificar y/o Ampliar y/o interpretar el Estatuto.
- b) Fijar los aportes de las beneficiarias correspondientes a cuotas de ingreso y/o contribuciones extraordinarias y sanciones pecuniarias.
- c) Convocar y supervisar los procesos electorales para designar a los Miembros de la junta Directiva, cuya realización será encargada a una Comisión Electoral designado para el efecto.
- d) Resolver en última instancia institucional las reclamaciones que interpongan cualquier beneficiaria.
- e) Revocar y suspender el mandato de los miembros del Comité del Programa Vaso de Leche.
- f) Aprobar el ingreso, renuncia y expulsión de miembros al Comité del Programa Vaso de Leche.
- g) Tratar sobre cualquier otro asunto, siempre que se hubiere consignado en la convocatoria y se contará con el quórum reglamentario para ello.

JUNTA DIRECTIVA

Artículo 23°.- La Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche está conformado por los siguientes Miembros: **Una Presidenta, una Secretaria, una Tesorera, y una Vocal.**

Los integrantes de la Junta Directiva serán elegidos por un período de 01 año, la misma que deberá regir a partir del **primero de enero de cada año**, la elección se realizará mediante votación personal, individual, y directa de los miembros en Asamblea Extraordinaria.

Artículo 24°.- La Junta Directiva se reunirá en forma ordinaria conforme a la política que establezca y en forma extraordinaria cuando lo solicite cualquiera de sus miembros; la convocatoria será efectuada por la Secretaria mediante esquelas con cargo de recepción que se entregarán

con una anticipación de 24 horas a la fecha de la reunión, con indicación del objeto de la sesión.

Artículo 25°.- Las sesiones de la Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche estará presidida por la Presidenta. En caso de ausencia o impedimento de ésta, presidirá la vicepresidenta.

Artículo 26°.- Las reuniones de la junta Directiva, quedarán válidamente constituidas cuando concurren más de la mitad de sus integrantes. Para la validez de los acuerdos será necesario que se adopten con el voto favorable de más de la mitad de los concurrentes; en caso de empate la Presidenta tiene voto dirimente.

Artículo 27°.- La inasistencia injustificada a más de tres sesiones continuas dará lugar a la vacancia del cargo, el mismo que será cubierto por acuerdo de Asamblea General del Comité en mención.

Artículo 28°.- El cargo de Presidenta y miembro de la Junta Directiva del Comité son renunciables, deberá solicitarlo por escrito con 15 días de anticipación a la Asamblea, quien tomará la decisión final al respecto y vacan por las causales establecidas en el presente Estatuto.

Artículo 29°.- Corresponde a la Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche:

- a) Sesionar cuando menos dos veces al mes.
- b) Formular planes, Programas y proyectos de desarrollo de apoyo alimentario del Programa y proponerlo a la Asamblea General Anual para su aprobación.
- c) Promover y ejecutar las acciones y proyectos sociales productivos dirigidos a lograr el desarrollo del Programa de apoyo alimentario y del Comité.
- d) Formular y proponer el presupuesto del Comité del Programa Vaso de Leche, en concordancia con las Directivas Municipales.
- e) Designará comisiones de trabajo y someter a aprobación las propuestas e informes de las mismas.
- f) Formular denuncias ante quien corresponda por los delitos e infracciones del presente Estatuto, y demás normas municipales.
- g) Coordinar acciones sociales con las organizaciones de base de la jurisdicción distrital.

FECHA: 17/09/13
COPIA AUTENTICADA DE
DOCUMENTO ORIGINAL
HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS
DNI. 21004422
SECRETARIA TITULAR

- h) Establecer la organización y funcionamiento del Comité del Programa Vaso de Leche de acuerdo a lo dispuesto por el presente Estatuto.
- i) Dar cuenta trimestralmente de la gestión a las beneficiarias.

TITULO VI

FUNCIONES DE LA PRESIDENTA Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 30°.- Las funciones ejecutivas del Comité del Programa Vaso de Leche corresponden a la Presidenta o al miembro que lo reemplaza.

Artículo 31°.- La Presidenta es el Personero Legal del Comité del Programa Vaso de Leche y le compete:

- a) Convocar y presidir las sesiones del Comité del Programa Vaso de Leche.
- b) Ejecutar los acuerdos del Comité en referencia.
- c) Apoyar y colaborar para que las disposiciones municipales se cumplan dentro de la jurisdicción.
- d) Ejecutar los planes de desarrollo del Comité del Programa Vaso de Leche.
- e) Someter a la aprobación del Comité el Proyecto del Presupuesto de la misma.
- f) Controlar los ingresos y autorizar los egresos en función del Presupuesto del Comité en mención.
- g) Coordinar con la Municipalidad y las reparticiones públicas respectivas la atención de los asuntos del Programa Vaso de Leche a nivel de base y central.
- h) Tramitar y someter al Comité del Programa Vaso de Leche los pedidos que formalicen las beneficiarias.
- i) Celebrar todos los actos necesarios para el ejercicio de su función, debiendo dar cuenta a la Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche.

Artículo 32°.- Compete a la Vice Presidenta:

- a) Supervisar y/o atender los asuntos del Comité relacionado con el fortalecimiento orgánico e institucional, teniendo en cuenta la normatividad municipal vigente, en coordinación con la Municipalidad.

FECHA: 17.09.13 477
COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS
DNI: 25.04422
SECRETARIA TITULAR
COMITÉ DEL PROGRAMA VASO DE LECHE

- b) Reemplazar a la Presidente ante su ausencia temporal o permanente, con todas sus funciones y responsabilidades.
- c) Otras que le encargue la Asamblea General.

Artículo 33°.- Compete a la Secretaria mantener al día el Libro de Actas, los padrones y registros necesarios, asimismo colaborar con la Presidenta o quien lo reemplace en la administración del Comité Programa Vaso de Leche.

Artículo 34°.- Compete a la Tesorera:

- a) Preparar el anteproyecto del presupuesto del Comité previa coordinación con la Presidenta.
- b) Conducir la política de Economía (ingresos y egresos), y suscribir mancomunadamente con la Presidenta la documentación relacionada con la economía del Comité del Programa Vaso de Leche.

Artículo 35°.- Compete al Fiscal:

- a) Denunciar ante la Asamblea General las irregularidades que conozca que se han cometido en contravención a las normas estatutarias de la asociación.
- b) Vigilar y evaluar permanentemente el trabajo y desempeño de los miembros del Consejo Directivo en el ejercicio de su cargo.
- c) Recibir las sugerencias y reclamos de los miembros sobre la gestión y administración de la Junta Directiva e informarla a la Asamblea General.

Artículo 36°.- Compete al Vocal:

- a) Supervisar y/o atender los asuntos de los miembros relacionados con la educación, deporte y participación.
- b) Ayudar a la distribución de las citaciones a los miembros de la organización.
- c) Reemplazar a la Tesorera o Secretaria en caso de ausencia.
- d) Supervisar la adecuada prestación de servicio de apoyo alimentario.

TITULO VII

REGIMEN ECONOMICO

Artículo 37°.- Es patrimonio del Comité del Programa Vaso de Leche los bienes muebles e inmuebles que adquieren por cualquier concepto.

476
FECHA: 17/09/13
COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
HERMELINDA CARRERA NAUPARI DE CAMPOS
DNI 2108222
FEEDBACK TITULAR

Artículo 38°.- Son rentas del Comité del Programa Vaso de Leche:

- a) Los fondos que se recauden de las actividades que realicen.
- b) Las donaciones.
- c) Un porcentaje de las labores empresariales.
- d) Las que resulten de Convenios que suscriban.
- e) Las cuotas aportadas por los miembros integrantes del Comité.

Artículo 39°.- Los integrantes del Comité del Programa Vaso de Leche deberán ser elegidos por un período de un año; pudiendo ser reelegidos por el mismo periodo, sin limitación alguna.

Artículo 40°.- El voto es directo, obligatorio y personal.

Artículo 41°.- El Reconocimiento de la directiva electa del Comité del Programa Vaso de Leche se hará mediante trámite de inscripción en el Registro Municipal de Organizaciones Sociales de Base, que para el efecto tiene aperturada la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa.

DE LA DISOLUCION DE LA ORGANIZACIÓN DE BASE Y DE LA MODIFICACION DE ESTATUTO.

Artículo- 42°.- El Comité del Programa Vaso de Leche podrá disolverse en cualquiera de los siguientes casos:

- a) por acuerdo de asamblea general ordinaria, con el voto en primera convocatoria de la mitad más uno de sus beneficiarias asistentes. En segunda convocatoria los acuerdos se adoptarán con las beneficiarias presentes y cuya representación no será menor al 40%.
- b) Por la disminución de beneficiarias en más del 70%.
- c) Por la fusión **con otra organización similar.**

DISPOSICIONES FINALES.

Única.- Todo lo no previsto en el presente estatuto será acordado por la Asamblea General del Comité en concordancia con las normas que regulen el régimen de las organizaciones sociales de base.

III.- ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Enseguida, la Presidente de la sesión manifestó que debía efectuarse la elección del Consejo Directivo de la Organización Social de Base, para lo cual invitó a los participantes a que presenten candidatos para ocupar los cargos aprobados en el Estatuto.

FECHA: 17.09.13
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
deu
 HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS
 DNI 21804122
 REGISTRO TITULAR
 MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PANGO

Posteriormente, los asistentes eligieron por unanimidad la Junta Directiva de la Organización Social de Base, que tendrá un período de vigencia de 01 año contados a partir del primero de enero de cada año, haciendo constar que la actual Junta Directiva tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2013. El que queda integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
Presidente	MERY EDITH DE LA O CUNYAS	42347625
Secretaria	KELLY CHERISENTE CHARI	48049370
Tesorera	AUREA IDA AGUIRRE HINOJOSA	20014812
Vocal	VICTORIA CHUMPATE CHUMPATE	44445951

No habiendo más puntos que discutir, se procedió a otorgar poder amplio y general al Presidente de la Junta Directiva Mery Edith De La O Cunyas, para que en nombre y representación de la Organización Social de Base efectúe los trámites y gestiones necesarias para el reconocimiento e inscripción de la Organización Social de Base en el Registro Único de Organizaciones Sociales de la Municipalidad de San Martín de Pangoa y en los Registros Públicos. Antes de finalizar la reunión, se redactó y se dio lectura a la presente acta, siendo las 17:00 horas, procedieron a firmarla a continuación:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

PADRON DE BENEFICIARIOS II SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE:

CENTRO POBLADO:

NOMBRE DE LA PRESIDENTA:

Los Canelos
Campesinista
Mary Edith De la O Guayas

Nº: 75

TELEFONO Y/O CELULAR:

DNI:

984971105

42347625

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE TIA ABUELA OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO O DEL NIÑO		SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO		FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUUELLA DIGITAL DEL TITULAR
					06 11 2011	21 03 07		N	G		
1	De la O Guayas Mary Edith	42347625	X	Jarampa de la O yedra Quispe Bautista yerson	06 11 2011	21 03 07	M X	X	X		
2	Torres Alejandra Nova Edith	45141615	X	Perez Torres Luis Miguel	24 07 2007		M X				
3	De la O Villanueva Madalinda	48437841	X	Poma De la O Kimberlin	20 04 2010		F X				
4	De la O Villanueva Reisa Rosenda	45273479	X	Escalante De la O Jennifer Escalante De la O Jorge Luis	06 12 2005	09 09 11	F X	F X			
5	Camara Encarnacion y...	41745962	X	Calderon Camara yudnet Calderon Camara Aliven	26 04 2010		M X	L			
6	Obispo Antiaxon Sabrina	20995789	X	Espejo Alvario Victor Del Castillo Flores Camille	21 08 2009	17 03 2009	M X	F X			

ARMELINDA CAMARA ROSA
DNI 2 00423
FE. TAPARIA TITULAR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SE VASO DE LA O
LOS CAÑALES DE
FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Camara...

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

468

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

PADRON DE BENEFICIARIOS II SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE:

Leo C. Lavello

CENTRO POBLADO:

Campanudani

NOMBRE DE LA PRESIDENTA:

Stey Silit De la C. Curyo

Nº:

75

TELEFONO Y/O CELULAR:

984911105

DNI:

42347625

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE ABUELA OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO	Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO		FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUUELLA DIGITAL DEL TITULAR
								N	GL		
7	Peze Atchuwaman I habel	07077706	X	Zarate Pezo X Lemara	27 02 2009	61949374	F	X			[Firma]
8	Duran Diaz etareeni Vilma	46981526		Llamocca Duran etareeni Vilma	15 11 2007	60565458	F	X			[Firma]
9	Coyora Andone Isabel	47213142	X	Vilca Coyora Ruth Domercy	01 09 2011						[Firma]
10	etareeni C. Lagaral etareeni	43158004	X	Coyora etareeni Miguel Angel	05 03 2009	73158107	M	X			[Firma]
11	Aguirre Hinesora Anna Ida	20014612	X	Sanampa etareeni Jorge	08 03 2008	71180144	M	X			[Firma]
12	Sanampa Aguirre yorana	73939794	X	Sanampa Aguirre Gean etareeni	21 03 2007	60209837	M	X			[Firma]
13	Enrique Jayto Cristina Norma	48139192	X	Aguirre yorana etareeni	21 03 2011	62739526	F	X			[Firma]
14	Singo Guispe Cecilia	471582624	X	De la C. Enrique Helen	04 11 2011	62997037	F	X			[Firma]
15	Aizana Brate Devi	42347628	X	Duran Inga David	24 01 2010	62379977	M	X			[Firma]
16	Gomes etareeni Felia Elena	20056943	X	Veliz Aizana Kennedy Yonijon	13 06 2006	60729553	F	X			[Firma]
				Perez Gomez etareeni yui	30 08 08	60656517	F	X			[Firma]

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

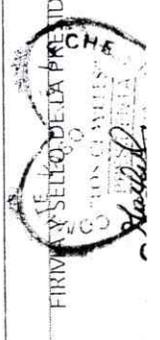

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PADRON DE BENEFICIARIOS II SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE: Los Carabos No: 75 TELEFONO Y/O CELULAR: 98491110
 CENTRO POBLADO: Campesinashi DNI: 4234762
 NOMBRE DE LA PRESIDENTA: Mery Edith De la O Cuyos

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO O DEL NIÑO	Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO		FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRM. HUPE DIGIT. DE TITU
									N	G L		
17	Campos Pema Aydel Eleanora	47480304	X		yupungui Campos Roy Campos Pema Anais	03 04 2007 03 04 07	60494722 60465129	M F	X X			
18	Huaycane Campos Roldan	44249575	X		Alonso Huaycane Flor Mayli Pedro Huaycane Jhoselin	13 03 11 21 04 12	62739529	F F	X X			
19	Villanueva Fayahuana Eralio	44794761	X		Villanueva Cordera Dayren	09 10 10	62687375	M	X			
20	Duarez Aluarez Vilma	44376198	X		Lance Duarez Roy Gilberto	19 11 08	60712547	M	X			
21	Cordera Gairido Dolinda	42638688	X		Rojas Cordera Robert	30 03 10	62614942	M	X			
22	Lezama Laura Gladys	42848923	X		Velasquez Legano Pedro	31 08 07	60565381	M	X			
23	Rojas Reyes Ascension	20477968	X		Caisahuana Rojas Evely	14 02 08	60622953	F	X			
24	De la O Baltazar Dominica	45576999	X		Perez De la O Madai	16 12 07	60592463	F	X			
25	Rafael Anchupisco Carmen Rosa	44087723	X		Quiroz Rafael Jesus palomino Rafael Nelson	19 01 05 07 09 07	75926808 60093932	M M	X X		7 01 05	

COPIA AUTENTICADA O DOCUMENTO ORIGINAL
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
 DNI: 2104422
 FEDATARIA TITULAR
 PALDAD DISTRITAL DE PANGOA

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA


FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

PADRON DE BENEFICIARIOS II SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE:

Leo C. Lavarel

CENTRO POBLADO:

Empenahari

NOMBRE DE LA PRESIDENTA:

Mary Edith Dela O Cuyos

Nº:

75

TELEFONO Y/O CELULAR:

984917705

DNI: *42347625*

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO O DEL NIÑO	Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO		FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA HUEI DIGIT DE TITUI
										N	G L		
26	<i>Casachua Andamayo Emelinda</i>	<i>20121298</i>	X			<i>Casachua Andamayo</i>	<i>06 12 08</i>	<i>62687330</i>	F	X			<i>[Signature]</i>
27	<i>Cherente Chai Kelly</i>	<i>48049370</i>	X			<i>Cherente Chai Kelly</i>	<i>28 06 08</i>		M	X			<i>[Signature]</i>
28	<i>Garcia Buendia Ilda</i>	<i>21005162</i>	X			<i>Ramos Garcia Ruth</i>	<i>21 06 05</i>		F	X			<i>[Signature]</i>
29	<i>Ortiz Veliz Beatriz</i>					<i>Ramos Garcia Helen</i>	<i>18 02 08</i>	<i>60623029</i>	F	X			<i>[Signature]</i>
29	<i>Ortiz Veliz Beatriz</i>	<i>47440793</i>	X			<i>Ramos Garcia Yerson</i>	<i>04 11 09</i>	<i>62340744</i>	M	X			<i>[Signature]</i>
30	<i>Cuiope Huaringa cNely</i>	<i>44190211</i>	X			<i>Uchavina Ortiz Alex</i>	<i>13 04 10</i>		M	X			<i>[Signature]</i>
31	<i>Reme Alao Yaneth</i>	<i>41587554</i>	X			<i>Uchavina Ortiz Alejo</i>	<i>23 09 07</i>		M	X			<i>[Signature]</i>
32	<i>Dominiego Durazo Eliza</i>	<i>45403577</i>	X			<i>Huacaya Guispe Luis</i>	<i>08 09 06</i>		M	X	<i>20 10 12</i>		<i>[Signature]</i>
33	<i>Rafael Urchuyenco Gloria</i>	<i>46439759</i>	X			<i>Huacaya Guispe Daniel</i>	<i>05 07 10</i>		F	X			<i>[Signature]</i>
						<i>Paredes Reme Aldora</i>	<i>03 11 07</i>	<i>61131694</i>	M	X			<i>[Signature]</i>
						<i>Paredes Reme Rafael</i>	<i>20 12 09</i>	<i>62340806</i>	M	X			<i>[Signature]</i>
						<i>Bedara Dominico Jesus</i>	<i>25 10 09</i>	<i>63340720</i>	M	X			<i>[Signature]</i>
						<i>Portocarrero Rafael Bryan</i>	<i>09 02 07</i>	<i>60537146</i>	M	X			<i>[Signature]</i>

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

[Signature]

SELO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL

09 13

UNIDAD DISTRITAL DE PANGOA

DATARIA TITULAR

DNI 21004422

CELULAR 984917705

TEL. 984917705

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

PADRON DE BENEFICIARIOS II SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE:

CENTRO POBLADO:

NOMBRE DE LA PRESIDENTA:

Los Charales

Campanashari

Estery Echarri De la O Curyon

Nº:

75

TELEFONO Y/O CELULAR:

DNI: 42347625

984911105

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO O DEL NIÑO		Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO			FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA/ HUEL DIGIT DEL TITUL
							N	G			L				
34	Villanueva Blanca Estery	21013090	X			De la Villanueva Anen	14	02	11	62739465	M	X			
35	Gerónimo Alcega Estery	43364846	X			Uchamiza Gerónimo Domingo	14	01	10	62380090	F	X			
						Uchamiza Gerónimo Rafael	20	10	11	62996991	M	X			
36	Paucar Torero Eliza	45427083	X			Cahuana Paucar Richard	24	05	07	61949492	M	X			
37	Pariana Alvarez Gilbert	45024074	X			Pariana Paucarajia Juliana	14	09	10	62392972	F	X			
38	Correa Suarez Herlinda	77417047	X			Campes Colonia Ruth	29	07	11	63144005	F	X			
39	Suarez Mega Ebra	43237517	X			Aranda Suarez Estery	26	04	09	61949492	M	X			
40	Estelina Mejia Norma	70183936	X			Congora Estelina Ariguel	05	03	09	73158101	M	X			
41	Chumpate Chumpate Victoria	44445951	X			Sera Chumpate Betaida	15	07	09	61980385	F	X			
42	Campes Salva Fredora	19975449	X			Sera Chumpate Ely	11	09	11	63194132	M	X			
43	De la O Barahona Estery	44313169	X			Romero Huaycama Sheridan	11	08	06	60465100	M	X			
						Ayrama De la O Ligeth	24	05	09	6166987	F	X			

COPIA DE DOCUMENTO
 HERALDO DE PANGOA
 FECHA DE EMISION: 21/09/2012
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 TITULAR
 SECCION DE LECHE
 Sello de la autoridad

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

UK

COMITÉ ADMINISTRATIVO LANGUA
 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
 PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012

BRE DEL COMITE:

RO POBLADO:

BRE DE LA PRESIDENTA:

Los Cabaños
 Campesinaria

Nº:

77

TELEFONO Y/O CELULAR:

DNI:

APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO		Nº DNI DEL NIÑO	TIPO DE BENEFICIARIO		FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
						SEXO	EDAD		N	G		
Campos Adela	44249575	X			Stange Stangani Flor Masili	13	03	11	62739529	F	X	Stange
Mayta Cristina Rosmary	48134492	X			Delo Enrique Adon Abdolan	04	11	11		F	X	Rosmary
Borbalon Dolina Gloria	20995789	X										Delo
Llanusa Kayshuana Erulio	44794761	X			Villanueva Coedoro Sayron	09	10	10	62687375	M	X	V. Erulio
Cuypa Chey Edith	92347625	X			Jarampa De la Oyesin Stata	06	11	11		M	X	Edith
Villanueva Rosaly Rosendo	45273479	X			Escobante Dela O Sanyer J	06	12	05	62267326	F	X	Rosaly
Villanueva Alancy Isabel	40881022	X			Escobante Dela O Sanyer Luis	09	09	11		M	X	Isabel
Villanueva Estelani	43158004	X			Vichuuma Dela O Juven Estan	09	11	05	76832281	M	X	Estelani
Estelani Estelani Chey Luis	445082624	X			Jarampa Blasaval Jorge S.	08	03	08	71180144	M	X	Estelani
Estelani Estelani Chey Luis	445082624	X			Eguren Sanyer Luz Clara	22	07	09	76944104	F	X	Estelani
Estelani Estelani Chey Luis	445082624	X			Sauces Sanyer Naud Fernando	24	01	10	62379977	M	X	Estelani
Estelani Estelani Chey Luis	445082624	X			Jarampa Aguirre Eran Estan	21	03	07	60204837	M	X	Estelani

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

Abigail Aguirre Blomulo 2103 11

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

402
124

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
 PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012

LIBRE DEL COMITE: Leo C. Lauro
 RO POBLADO: Campesinos
 BRE DE LA PRESIDENTA: 77
 TELEFONO Y/O CELULAR: 77
 DNI: _____

APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO		Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO		FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
						13 03 11	04 11 11			N	G		
<u>Campesinos Campes Adela</u>	<u>44249575</u>	<u>X</u>			<u>Claudia Alejandra Flores</u>	<u>13</u>	<u>03</u>	<u>11</u>	<u>F</u>	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>✓</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Claudia Cristina Rosmary</u>	<u>48134192</u>	<u>X</u>			<u>Delia Enrique</u>	<u>04</u>	<u>11</u>	<u>11</u>	<u>F</u>	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>F</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Antonio Sabina Clara</u>	<u>20995789</u>	<u>X</u>											<u>[Firma]</u>
<u>Carolina Cayetano Encilio</u>	<u>44794767</u>	<u>X</u>			<u>Villanueva Beatriz Jayren</u>	<u>09</u>	<u>10</u>	<u>10</u>	<u>M</u>	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>F</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Campesinos Eliot</u>	<u>42347625</u>	<u>X</u>			<u>Jarampa Delia Orestin</u>	<u>06</u>	<u>11</u>	<u>11</u>	<u>M</u>	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>✓</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Villanueva Rosaly Rosendo</u>	<u>45273479</u>	<u>X</u>			<u>Escobar Delia Orestin J</u>	<u>06</u>	<u>12</u>	<u>05</u>	<u>F</u>	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>✓</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Villanueva Alvaro Isabel</u>	<u>40881022</u>	<u>X</u>			<u>Escobar Delia Orestin J</u>	<u>04</u>	<u>04</u>	<u>11</u>	<u>M</u>	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>✓</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Alvarez Claudia</u>	<u>43158004</u>	<u>X</u>			<u>Uchivima Delia Orestin</u>	<u>09</u>	<u>11</u>	<u>05</u>	<u>M</u>	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>✓</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Campesinos Claudia Luz</u>	<u>41582624</u>	<u>X</u>			<u>Jarampa Alejandra Jorgel</u>	<u>08</u>	<u>03</u>	<u>08</u>	<u>M</u>	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>✓</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Campesinos Claudia Luz</u>	<u>16</u>	<u>X</u>			<u>Escobar Snyga Luz Clara</u>	<u>22</u>	<u>07</u>	<u>09</u>	<u>F</u>	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>✓</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Campesinos Claudia Luz</u>	<u>20995789</u>	<u>X</u>			<u>Delia Orestin Jorgel</u>	<u>24</u>	<u>01</u>	<u>10</u>	<u>M</u>	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>✓</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Campesinos Claudia Luz</u>	<u>20995789</u>	<u>X</u>			<u>Jarampa Aguilar Eleanora</u>	<u>21</u>	<u>03</u>	<u>09</u>	<u>M</u>	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>✓</u>	<u>[Firma]</u>

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA: Abigail Aguilar Gamarales 2103 11
 FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD: _____

COPIA VERIFICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGLO
 DNI: 21004422
 09.13

124
 401

460
25

COMITÉ PVL LOS CLAVELES - CAMPIRUSHARI				74
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NIVEL	EV. POR IEL SISFOH-2012
01	ACUÑA ANTIALON SABINA	20995789	2	ELEGIBLE
02	AGUIRRE HINOJOSA AUREA IDA	20014612	3	ELEGIBLE
03	AIZANA BRAVO DORIS	42347628	1	ELEGIBLE
04	CAMPOS POMA AYDEE CLEMENCIA	47480304	1	ELEGIBLE
05	CAMPOS SALVA TEODORA	19975449	2	ELEGIBLE
06	CAYSAHUANA ANDAMAYO ERMELINDA	20121298	2	ELEGIBLE
07	CHERISENTE CHARI KELLY	48049370	1	ELEGIBLE
08	CHUMPATE CHUMPATE VICTORIA	44445951	1	ELEGIBLE
09	CONGORA SEDANO MARIBEL	47213142	3	ELEGIBLE
10	CORDOVA GALINDO SOLINDA	42638688	3	ELEGIBLE
11	DE LA O BALTAZAR DOMINICA	45576998	3	ELEGIBLE
12	DE LA O BARAHONA NORMA	44313169	2	ELEGIBLE
13	DE LA O CUNYAS MERY EDITH	42347625	1	ELEGIBLE
14	DE LA O VILLANUEVA ROSENDA	45273479	1	ELEGIBLE
15	DURAN DIAZ MARLENI VILMA	46987526	3	ELEGIBLE
16	ENRIQUE MAYTA CRISTINA ROSMERY	48139192	1	ELEGIBLE
17	GARCIA BUENDIA HILDA	21005162	2	ELEGIBLE
18	GAMARRA ENCARNACION YENI	47745962	2	ELEGIBLE
19	GERONIMO ÑACO MARITZA	43364846	3	ELEGIBLE
20	GOMEZ ACEVEDO FELIA ELENA	20056943	3	ELEGIBLE
21	HUAYCAÑE CAMPOS ADELA	44249575	1	ELEGIBLE
22	INGA QUISPE CESILIA	41582624	2	ELEGIBLE
23	LOZANO LAURA GLADYS	42848923	3	ELEGIBLE
24	MANYARI OLAZABAL MARLENE	43158004	2	ELEGIBLE
25	MOLINA MEJIA NORMA	70183936	3	ELEGIBLE
26	ORTIZ VELIZ BEATRIZ	47440793	2	ELEGIBLE
27	PAUCAR TORRES ELIZA	45427083	2	ELEGIBLE
28	QUISPE HUARINGA NELY	44190211	1	ELEGIBLE
29	RAFAEL UNCHUPAICO CARMEN ROSA	44017723	1	ELEGIBLE
30	RAFAEL UNCHUPAICO GLORIA	46439154	1	ELEGIBLE
31	RAMIREZ SOTO ROSARIO	47384800	2	ELEGIBLE
32	ROJAS REYES ASCENCIONA	20417968	1	ELEGIBLE
33	ROMO ATA O YANETH	41587554	3	ELEGIBLE
34	SAMANIEGO SUAREZ ELIZA	45403577	1	ELEGIBLE
35	SUAREZ NUÑEZ VILMA	44376198	1	ELEGIBLE
36	TORRES AYSANA NORA EDITH	45141615	2	ELEGIBLE
37	VILLANUEVA BLANCAS MERLY	21013090	3	ELEGIBLE
38	VILLANUEVA CAYSAHUANA ERCILIO	44794761	1	ELEGIBLE

16 09 13
COPIA AUTÉNTICA
DOCUMENTO ORIGINAL
HERMELINDA CARRERA CAMPUARI DE CAMPU
DNI 21004422
FEDATARIA TITULAR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

NO REGISTRA NIVEL EN EL SISFOH

01	COLONIO SUAREZ HERLINDA ✓	77417047		
02	DE LA O VILLANUEVA MADALINDA ✓	48437841	r	
03	JANAMPA AGUIRRE YOVANA ✓	73939794		

FALTA EMPADRONARSE EN EL SISFOH

01	ESCALANTE MARIÑO MARIA DEL PILAR	44509701		
03	PARIONA NUÑEZ GILBER	45024074		
04	SUAREZ MEZA ELVA ✓	43237517		
05	POZO ATAHUAMAN ISABEL ✓	04077706		

16 09 13
 FECHA.....
 COPIA AUTENTICADA DEL
 DOCUMENTO ORIGINAL
 HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS
 DNI. 21004422
 FEDATARIA TITULAR
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
 PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE:

CENTRO POBLADO:

NOMBRE DE LA PRESIDENTA:

Leo Chetler
 Campaushan

Nº: 77

TELEFONO Y/O CELULAR:

DNI:

N	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE TIA ABUELA OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO	Nº DNI DEL NIÑO	TIPO DE BENEFI CIARIO		FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
							M	F		
1	Amilange Luwig Eliza Jenny	45403577	X	Heredia Domingo Josias	25 10 09	62340720	M	X	✓	[Firma]
2	Las Sebastian Anri	TRAMITE	X	Baldeen Cruz Williams	17 09 10		M	X	F	[Firma]
3	San Indupico Gloria	46439154	X	Portocarrero Rafael Bryan	09 02 07		M	X	✓	[Firma]
4	San Inrupaco Elva	42729608	X	Calderon Rafael Brandy	07 07 05		M	X	✓	[Firma]
5	San Veliz Julian	46866515	X	Rafael Almonacid Nicole	01 07 05		F	X	✓	[Firma]
6	Blanco Cecily Luz	21013090	X	Rafael Almonacid Mark	30 08 10		M	X	✓	[Firma]
7	Marce Claudia	43364846	X	De Villanueva Aaron	14 02 11	62739465	M	X	✓	[Firma]
8	Torres Eliza	45427083	X	Villanueva Geremino Dayner	14 01 10	62380090	F	X	✓	[Firma]
				Villanueva Geremino Kijon	20 10 11		M	X		[Firma]
				CASTAÑE	24 05 07		M	X	✓	[Firma]
									20 02 12	

HELMELINDA PANGA
 DNI 21004422
 FEDATARIA TITULAR
 MUNICIPALIDAD
 DISTRICTAL DE PANGAO

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012

PRE DEL COMITE: Los Charcos Nº: 77
 D POBLADO: Campesiniano TELEFONO Y/O CELULAR:
 PRE DE LA PRESIDENTA: DNI:

APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)		FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO		Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO		FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
					M	X	N	G			L			
Gerardo Dolinda	42638688	X			Rojas Cordova	Roberto	30	03	10	62644942	M	X		[Firma]
Angela Juliana	70183936	X			Congora Juliana	Angel	05	03	09	73158107	M	X		[Firma]
Juliano Alejandrina	42654042	X			Vilca Congora	Estaynor	25	03	05	73247135	M	X		[Firma]
Diaz Wilma Estacery	46981526	X			Alamecca Duran	Alayxel	15	11	07		F	X		[Firma]
Laura Gladys	42848923	X			Alamecca Duran	Daniel	27	07	11		M	X		[Firma]
Juliano Estaynor	47213142	X			Vilca Congora	Ruth Damiana	01	09	11		F	X		[Firma]
Gerardo Felia Elena	20056943	X			Perez Gomez	Alodia Yumi	30	08	08		F	X		[Firma]
Juliana Leon Coco Hugo	46559363	X			Cairahuana	Guippe Katerin	28	07	05	77269285	F	X		[Firma]
Juliana Alejandrina	20417968	X			Cairahuana	Guippe Jaguano	28	06	07		F	X		[Firma]
Juliano Dominga	45576998	X			Cairahuana	Rejov Esteban	14	02	08	60622953	F	X		[Firma]
Juliano Dominga	45576998	X			Perez De la O	Estadain	16	12	07	60592463	F	X		[Firma]

COPIA VERIFICADA D DOCUMENTO ORIGINAL
 FERMEN...
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESQUERIA DE CAMPOS
 PALICHA TITULAR
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESQUERIA DE CAMPOS

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

459
122

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE: Leo Chacab Nº:
 NOMBRE DEL COMITADO: Comunidad TELEFONO Y/O CELULAR:
 NOMBRE DE LA PRESIDENTA: DNI:

APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO		SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO		FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
					24 04 07	18 04 09		N	G L		
Alma Edith	45141615	X		Perez Torres Luis Miguel	24 04 07	6053 7079	M X	X		✓	N/A
Berta Dora	42347628	X		Perez Torres Lilian Angel	18 04 09		M X				
Cristina Velma	44376198	X		W. Torres Zaira Lucio	03 11 11		F X				
Rosario Rosa	2100 5195	X		Delia Alejandra Kennedy	13 06 06	60729535	F X			✓	N/A
Rosario Mercedes	47294088	X		Alonso Daniel Roy Gilberto	19 11 08	60712547	M X			✓	Vilmaris
Rosario Dora	23715142	X		Paraguay Enrique Tatiana	30 09 09	61943262	F X			F	Patel
Rosario Amparo	47294088	X		Guise Batayaz Jefferson	21 03 07	60494890	M X			✓	N/A
Rosario Dora	23715142	X		GESTANTE						21-17-12	S. A. L. M.
Rosario Amparo	47294088	X		Mega Villanueva Franklin A	30 12 06	60465197	M X			✓	N/A
Rosario Dora	8009 0710	X		Yarujaya P. Leida Fabris Chingile	07 12 09	62343969	M X				N/A
Rosario Dora	46692862	X		Capela Samayra Jack Abadi	09 04 06	7720 3569	M X			✓	N/A
Rosario Dora				Capela Samayra Ruth Amelia	22 09 09	61879282	F X				N/A

09/13
 COPIA VERIFICADA DE ORIGINAL
 MELINDA BARRERA NAUPAPA DE CAMPU
 DNI 21044422
 DATARIA TITULAR
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGAO

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA _____ FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD _____

484
123

482
123

1.- NUEVAS EMPADRONADAS EN EL PVL - 2012

04	ASCENCIO MINCAMI	NENA	43515412	6	NO ELEGIBLE
05	AYSANA BRAVO	DORIS	42347628	1	ELEGIBLE
06	BALTAZAR PORTOCARRERO	MARCELINA	47294088	6	NO ELEGIBLE
08	CAMARA ENCARNACION	YENI	47745962	2	ELEGIBLE
11	CONGORA SEDANO	MARIBEL	47213142	3	ELEGIBLE
13	CORDOVA GALINDO	SOLINDA	42638688	3	ELEGIBLE
14	DE LA O BALTAZAR	DOMINICA	45576998	3	ELEGIBLE
18	DURAN DIAZ	VILMA MACVENY	46981526	3	ELEGIBLE
21	GOMEZ ACEVEDO	FELIA ELENA	20056943	3	ELEGIBLE
26	LOZANO LAURA	GLADYS JENNY	42848923	3	ELEGIBLE
37	ROMO ATAO	JANETH	41587554	3	ELEGIBLE
38	SAMANIEGO SUAREZ	ALIZA JESSY	45403577	1	ELEGIBLE

2.- FALTAN EMPADRONARSE EN EL SISFOH - 2012

01	ACUÑA ANTISALON	SABINA CLARA	20995789		ELEGIBLE
02	ALANYA ASORZA	SANTA	23715142		ELEGIBLE
03	CAISAHUANA LEON	COCO HUGO	46559363		
04	CAMARENA JULCARIMA	ELIADORA	48175405		
05	CHUMPATE CHUMPATE	VICTORIA	44445951		ELEGIBLE
06	CRUZ SEBASTIAN	ANI	TRAMITE		
07	ENRIQUE MALPARTIDA	ROSA	21005195		
08	ENRIQUE MAYTA	CRISTINA ROSMER	48139112		ELEGIBLE
09	MOLINA MEJIA	NORMA	70183936		

FECHA: 16/09/13
COPIA AUTENTICADA DE
DOCUMENTO ORIGINAL
HERMELINDA CARRERA NAUPARI DE CAMPOS
DNI: 21004422
FEDATARIA TITULAR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

117

Asamblea Extra Ordinaria

En el Centro poblado de Campiushari distrito de San Martín de Porcoya provincia de Datun departamento de Junín.
 En el mes de Campiushari de llevo a cabo una reunión del vaso de leche "Los Chiridos" Viernes 23 de diciembre del año 2011 a horas 3:00 pm en el local de siempre, para formar la nueva junta directiva del año 2012.

Se inicio la reunión con la participación de 32 madres asistentes, Honrando a votación por mayoría y conformes de su elección para la nueva junta directiva:

Quedando así como presidenta la Señora Mary Edith Dela O Cuyos con N. DNI 42347625. y como Tesorera la Señora Aurea Sda Aguirre Hingosa con N.º DNI 20044812, la Secretaria la Señora Kelly Ebruisente Chari con N.º DNI 48049370 las vocales la Señora Victoria Chumpate Chumpate con N.º DNI 44445951. y así conforme pasaron a firmar conforme la nueva junta directiva: dando algunos alcances con sus palabras de juramentación, acabando la reunión a las 5:15 pm todos conformes pasaron a firmar:

PRESIDENTA

Mary Edith
42347625

TESORERA

Aurea Sda Aguirre Hingosa
20044812

SECRETARIA

Kelly Ebruisente Chari
48049370

Victoria Chumpate Chumpate
44445951

VOCALES

FECHA: 16.12.11
 COPIA AUTENTICADA
 DOCUMENTO ORIGINAL

HERMELINDA CARMONA SAUPE DE CAYRO
 DNI 21064422
 FEDATARIA TITULAR
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGGA